



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



RESOLUCION DE ALCALDÍA N°807-12-2015--MPT

Talara, uno de diciembre del dos mil quince. -----

VISTO, el Informe N° 1371-11-2015-GDT-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial, sobre Levantar Observaciones ante la SUNARP, en Título de Propiedad N° 7274, y;

CONSIDERANDO:

- Que, a la señora VERONICA BEATRIZ TORRES ATOCHE, se les otorgo el Título de Propiedad N° 7274 de su predio ubicado en el A.H. ALBERTO FUJIMORI, Manzana "A" Lote 6-Talara Alta, en el cual a la Señora VERONICA BEATRIZ TORRES ATOCHE SE LE CONSIGNO COMO DNI el N° 03876420.
- Que, mediante Esquela de Observación de la SUNARP; manifiesta que efectuada la búsqueda en la página WEB de Reniee, se verifica que el número de DNI 03876420 corresponde a la ciudadana Teresa Moran de Silupú, por lo que existe, por lo tanto el Titulo es observado.
- Que, de acuerdo con el artículo 201° de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Siendo importante recalcar que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Estando a los antes expuesto, y al uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECTIFICAR el Título de Propiedad N° 7274 de la Señora VERONICA BEATRIZ TORRES ATOCHE, **donde el numero correcto del DNI 80425802**

Artículo 2°.- La Gerencia de Desarrollo Territorial y la Subgerencia de Desarrollo Urbano, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Interesada
GDT.
SGDU,
UTIC,
SUNARP
Archivo
LMZA/fmaa